



Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla

NOTIFICACIÓN

Barranquilla, 14 de Enero 2025

Señor:

Representante legal o quien haga sus veces de COLSEGUROS hoy ALLIANZ SEGUROS DE VIDA.

E-mail: notificacionesjudiciales@allianz.co.

Dirección: Carrera 13 A N° 29 - 24

BOGOTA D.C..

Con fundamento en lo establecido en el Art. 08 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022, por intermedio de este Aviso se notifica providencia Auto Admisorio en el proceso que se detalla a continuación:

RADICADO	08001310500720230025900
AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA	28 de Agosto 2023. Auto de fecha 19 de noviembre que admite llamamiento garantía a la entidad ALLIANZ SEGUROS DE VIDA
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	WALBERTO NIEBLES CERVANTES
DEMANDADO	AFP COLFONDOS - COLPENSIONES- LLAMAMIENTO EN GARANTIA ALLIANZSEGURO DE VIDA

En consecuencia, se hace entrega de la presente notificación con copia del Auto Admisorio de la demanda, copia auto que admite llamamiento, copia del traslado de la demanda, entendiéndose surtida la notificación personal, una vez transcurridos dos días (2) hábiles siguiente al envió del mensaje y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Atentamente,

ALVARO DIAZGRANADOS MONTIEL
NOTIFICADOR III